

De: Julián Ezquerro Gadea. Secretario General de AMYTS

A: Raquel Sampedro Blázquez. Directora General de RRHH.

7 de mayo de 2020

En relación con las vacaciones de los profesionales, en la pasada mesa sectorial de 29 de abril de 2020, se informó sobre un cambio de las fechas en las que se deberían presentar las solicitudes de las mismas, entendiéndose que era una necesidad hacerlo.

Por otra parte, nos llega información preocupante que obliga a reconsiderar las fechas de disfrute. Acumular los permisos en los meses de verano, de forma que no se pueda obtener el merecido descanso con motivo de la falta de libertad de movimiento, de la imprevisible evolución de esta pandemia, y poniendo a los profesionales en la tesitura de organizarse entre ellos en estas condiciones, nos parece que hace necesario solicitar que por parte de la mesa sectorial se aborde con carácter de urgencia la modificación excepcional del plazo de disfrute de las vacaciones de 2020, permitiendo que las mismas, a petición de los interesados, se puedan disfrutar hasta final del año 2021. Ya se determinarán las condiciones que se estimen oportunas.

La solicitud obedece a la excepcionalidad del momento, y así se debe considerar, permitiendo que quién lo desee pueda posponer el disfrute de vacaciones a unas fechas en las que pueda dar respuesta al objeto de las mismas, que no es otro que el derecho a un más que merecido descanso.

Muchas gracias. Un saludo



Fdo. Julián Ezquerro Gadea
Secretario general

C/ Santa Cruz de Marcenado, 31 – 1º, oficinas 20 y 23 28015-Madrid
Teléfono: 91 594 35 36 -91 448 81 42 Fax: 91 448 76 90
Correo electrónico: secretaria@amyts.es – pagina web www.amyts.es

: AmytsMédicos : @amytsmedicos